



IX legislatura

Año 2016

Parlamento
de Canarias

Número 398

16 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

HABILITACIÓN DE DÍAS

9L/AGND-0003 Tribunal Constitucional: procedimiento de designación de candidatos a magistrados.

Página 1



NOMBRAMIENTO/DESIGNACIÓN

HABILITACIÓN DE DÍAS

9L/AGND-0003 *Tribunal Constitucional: procedimiento de designación de candidatos a magistrados: modificación.*

(Publicación: BOPC núm. 388, de 9/12/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

1.1.- Tribunal Constitucional: procedimiento de designación de candidatos a magistrados: modificación. Habilitación de días.

Acuerdo:

1.- En relación con el procedimiento para la elección de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, a proponer al Senado, y respecto del plazo fijado en el apartado primero para la presentación de candidatos, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC) y Popular, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces el día 12 de diciembre de 2016, se acuerda su modificación quedando fijado en los siguientes términos: “Primero.- ... La presentación de candidatos podrá hacerse hasta las diez horas del día 10 de enero de 2017”.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 70.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 12 de diciembre de 2016, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de enero de 2017 para la tramitación del asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

